

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRÁN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARÁN EN SEGOVIA

11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11
TELÉFONO NÚM. 141

DIARIO INDEPENDIENTE

CORRESPONDENCIA:
APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901
POR
RUFINO CANO DE RUEDA

Dirección TELEGRÁFICA:
ADELANTADO

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ÉSTA:

SAN AGUSTIN, NÚM. 7

TELÉFONO NÚM. 25

GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO

Por tierras de Segovia

CUÉLLAR

(NOTAS AL VUELO)

El auto que nos conduce corre como una saeta por la nava inmensa. Hay trozos de carretera rectos, interminables como si uniesen dos infinitos entre sí. En algunos sitios se yerguen a ambos lados del camino dos hileras de chopos—el árbol de Castilla—como en procesión de gigantes. Rompiendo la aridez del paisaje—yermos rales y desolados—se ven de vez en cuando manchones oscuros de pinares que semejan islas de verdura sobre la superficie de un mar terrizo. En aquella dilatada extensión, seca y calcinada por la fuerza del sol, se ven algunos regatuelos sin caudal que reptan por las hondonadas en cauces ocultos entre juncias y mimbrales. Mientras el auto rueda por la llanura, me doy yo a pensar en la enorme riqueza que producirían estos campos si los hombres amasen al árbol y se dieran cuenta del gran servicio que su vida presta a la agricultura. Mientras los castellanos desdeñan el cultivo del árbol, Castilla será un país pobre, que vivirá miserablemente de la clemencia del cielo, exigiéndole la tierra, en compensación a sus frutos, el tributo de un trabajo duro y penoso.

A buena marcha pasamos juntos a algunos pinares. La resina industrial representa, ciertamente, un beneficio muy estimable para los propietarios de las plantaciones. Pero estas explotaciones particulares destruyen sin piedad alguna generaciones enteras de pinos que hay que derribar en plena juventud, con grave trastorno para la salud pública—por la extinción de las emanaciones balsámicas que vierten en el aire—, para la climatología del país y, sobre todo, para regular los regímenes de lluvias. El aspecto de los pinos con los cacharrillos de lata sujetos al tronco, me da la sensación de árboles moribundos que se tambalean y retuercen grotescamente—resistiendo a morir—después de recibir una puñalada en el corazón. Hasta hace poco se explotaban los frutos del árbol estimulando la vida del árbol con toda clase de cuidados. Hoy se explota el árbol dejándolo morir lentamente, con un largo desangre que lo esteriliza y consume. Lo mismo que los cerdos, se crían ahora los pinos para sacrificarlos tan pronto adquieran un cierto desarrollo. Al ejercicio del derecho a sacrificar los pinares—derivado del sacrosanto derecho de propiedad—creemos debiera poner algunas limitaciones el Estado, por la conveniencia de conservar el patrimonio forestal de la nación en forma que no desaparezca a la vuelta de algunos años.

Con el sistema puesto en práctica actualmente no hay posibilidad de repoblar forestalmente el país. Poco a poco van desapareciendo por consecuencia de resinaciones, talas, roturaciones y carbonos los antiguos bosques que tanta prosperidad dieron a España. Al talar el hombre un bosque no advierte que con ello asesta un golpe mortal a la energía fecundadora de los campos, al agua del cielo que hace sana y abundante la savia que corre por los árboles.

Lejos, en la línea del horizonte, descubrimos, entre brumas, un punto obscuro sobre una colina. Ya se ve mi pueblo—exclama súbitamente don Benito, gozoso de sentirse cerca del lugar donde nació.

Acelera el chauer la marcha del motor. Poco a poco van haciéndose visibles a nuestros ojos el caserío y las torres de Cuéllar. A la izquierda de nuestra marcha y culminando la cima del collado se percibe la mole gris del castillo queña—recio, macizo y altivo en la cumbre, como un centinela que desde hace muchos siglos otea el

Los eriales y canteras calizas. El terreno seco cruje al pisarlo. El convento está a orillas de la carretera, en la entrada del pueblo, al pie de unos montículos terrizos. En el locutorio saludamos, a través de la doble reja de hierro, a la abadesa y a otra madre que están en la penumbra. Las buenas monjitas franciscanas hablan a don Benito de cosas espirituales atañentes al servicio de la comunidad con voz unciosa y remota, como si viviesen en un mundo lejano. De la grada pasamos a la iglesia del convento. El estilo de la iglesia no ofrece particularidad alguna que atraiga nuestra atención. En el altar que se alza frente a la puerta de entrada existe un hermoso crucifijo tallado en madera y una magnífica losa sepulcral de bronce, con inscripción en relieve, perteneciente a la tumba de una de las mujeres del duque de Albuquerque. Tanto la losa como el Cristo, proceden del desmantelado convento de San Francisco, al que perteneció también el bello púlpito de mármol blanco y rosado, existente en la Catedral de Segovia. En los muros y frontales de los altares se ve constantemente reproducido el escudo ducal con la divisa de «Ave María—Grazia plena».

Por entre un laberinto de callejas en rampa nos dirigimos a la fonda de don Galo Alvarez, pasando junto al bellissimo ábside mudéjar del Salvador, cuya fábrica se afirma «graciosamente en gentiles arbotantes apoyados en fuertes botareles de piedra y ladrillo. A toda prisa, porque tenemos que aprovechar el tiempo, recorremos las principales vías del pueblo dando la vuelta a su contorno. En otra excursión haremos una información detenida de lo muchísimo notable que todavía se conserva.

Cuéllar es una villa muy interesante. En su estructuración urbana, así como en el estilo de sus edificaciones, se advierte la influencia de la civilización árabe. En ciertas calles la apariencia de las viviendas que vemos al pasar es de una traza morisca inconfundible. Lo mismo en el gusto de las puertas de entrada a la villa, que en otros numerosos detalles, se observan las huellas de la dominación musulmana. Las murallas—tanto las del cerco exterior, como las de la ciudadela—están casi derruidas. Sólo se conservan en pie algunos lienzos que permiten formarse idea del contorno antiguo. En las puertas de las murallas y en otros muchos sitios, se repite constantemente el escudo heráldico de Cuéllar, con la cabeza de caballo mirando a la derecha—signo de hidalguía—completamente distinto al blasón señorial que corona el recinto de la ciudadela, perteneciente al ducado de Albuquerque. Esta duplicidad de armas y linajes que aparecen en los blasones revela que, aunque los duques de Albuquerque fueron señores de la villa, jamás tuvieron dominio sobre el Concejo.

Son muy curiosos algunos edificios de la villa. De pasada—según nos dirigimos a la fonda para almorzar—vemos el Hospital antiguo, la alhóndiga, la casa—fuerte donde vivió la hermosísima doña Juana de Castro que durante una sola noche fué esposa de don Pedro el Cruel, según cuenta la leyenda, y otras viviendas de importante significación histórica. Por una calle estrecha y pina que conduce a la plaza Mayor vemos subir a muchas mujeres con un enjambre de chiquillos. Vienen de San Miguel, donde está confirmando el señor obispo. En esta iglesia saludamos a Su Excelencia, a los canónigos señores Alonso y del Pino, y al alcalde de Cuéllar señor Navarro.

La iglesia de San Miguel es la parroquia de la villa. En la puerta de entrada estrechamos la mano al señor cura párroco, don Claudio Albornós, a quien ya fuimos presentados hace unos meses en Escalona del Prado. En una de

las capillas laterales existe un calvario de gran valor artístico. Las figuras están soberbiamente modeladas, siendo de lamentar el exceso de barniz que les han dado para darles seguramente una mayor atracción. Lo mejor de esta iglesia—cuya construcción no ofrece ningún atractivo extraordinario—es un hermoso Cristo yacente, labrado en madera y colocado dentro de una urna de cristal situada en la pequeña capilla que hay a la izquierda del altar mayor. La figura posee una precisión anatómica admirable. Procede del antiguo convento de San Francisco—que por lo visto debió ser un museo artístico de incalculable valor—y tiene los brazos articulados. Los monjes franciscanos simulaban con este Cristo la ceremonia de la crucifixión en los cultos de Semana Santa.

De San Miguel marchamos a la fonda de don Galo Alvarez, donde nos sirven un almuerzo succulento. Las hogazas de pan blanco que sacan a la mesa son las más exquisitas que he comido en toda mi vida, tanto por el aspecto, como por la calidad de la harina y la buena elaboración. Si en el cielo se dan banquetes a los ángeles que más se distinguen por su servicio a Dios y además se lee EL ADELANTADO, doy por seguro que en todos los banquetes celestiales que se den en el porvenir, no se comerá más pan que el pan de Cuéllar.

Recorremos el pueblo rápidamente para que pueda formarme una ligera impresión de su aspecto. Como el caserío está situado sobre el lomo de una colina, las calles, las travesías y las plazas están en cuesta. El ajeteo del viaje y el calor, hace que nuestro paseo por Cuéllar resulte fatigoso. Este cansancio nos lleva a la obcecación de pensar que en Cuéllar no hay más que cuestras arriba.

A medida que vamos recorriendo las calles, va don Benito dándonos a conocer la historia o la leyenda de todos los rincones del pueblo. En ciertos lugares nos refiere también sus correrías de muchacho. Sobre el terreno y siguiendo el perímetro marcado por los trozos de muralla que todavía quedan en pie, nos explica la situación de la ciudadela, la línea de los dos cerros que defendían la villa, la significación de los escudos señorial y concejil y otros muchos pormenores interesantes. Don Ildefonso interviene también en la charla, remontándose a los tiempos célticos para hablarnos del collado sagrado—Collenda—y del culto de las primeras razas que poblaron Castilla al Dios Endovellico. La referencias eruditas de nuestro venerable don Ildefonso, así como las de don Benito, me ilustran respecto al valor artístico e histórico de Cuéllar. Yo sólo voy en calidad de oyente. El único juicio crítico que se me ocurre formular acerca de Cuéllar, lo condensa en pocas palabras: villa atrayente con un hermoso castillo señero—que no hemos tenido el gusto de ver más que exteriormente por estar durmiendo la siesta a las cinco de la tarde el señor que guarda las llaves—con muchos edificios mudéjares, muchas calles en cuesta, muchos escudos nobiliarios y muchísimos chiquillos.

Con toda la fuerza del calor nos aventuramos valerosamente a rebasar la frontera de la provincia de Segovia, después de comer, para invadir la de Valladolid, yendo a visitar la iglesia de Cogeces del Monte donde nos han informado que existen cosas de gran valor. Por la vasta planicie rueda perezoso el auto, no sabemos si por el cansancio de los kilómetros recorridos en la jornada, o por el abuso de confianza que supone obligar al motor a que trabaje a la hora de la siesta en pleno campo de Castilla.

Alberto CAMBA
Segovia.—Septiembre.

La cosecha mundial de trigo
Nueva York, 10.—El departamento de Agricultura de los Estados Unidos advierte a los productores yanquis de trigo que deben esperar tropezarse con dificultades para dar salida en el extranjero al exceso de su producción,

dada la tendencia de los labradores de los Estados Unidos, Canadá, Argentina y Australia a aumentar sus siembras de dicho cereal.

Se calcula que la cosecha mundial será este año de igual a la del anterior, y que si las condiciones son buenas, el año próximo la producción mundial alcanzará probablemente una cifra «record». Las posibilidades para el comercio estadounidense de encontrar mercados en el exterior disminuyen de año en año y no se puede esperar una compensación en el mercado interior, pues el consumo de trigo en los Estados Unidos tiende más bien a disminuir que a aumentar.

EL CENTENARIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

El presidente de la Comisión de propaganda, señor Cano de Rueda, se ha dirigido a las Compañías de ferrocarriles solicitando rebaja de precios de billetes de viaje para los peregrinos que asistan a los actos que se han de celebrar en Octubre.

Recibidas las contestaciones, la Comisión se reunirá y acordará lo necesario para acreditar el derecho a aquel beneficio.

Del Congreso Cerealista

Ya muy próximo el día en que ha de celebrarse el Congreso Cerealista de Valladolid, es interesante proveerse del carnet de identidad y la tarjeta que ha de dar derecho a pasaje de ferrocarril con reducción de precio.

También sería interesante para los fines del Congreso, que los delegados provinciales soliciten de los jefes de dependencia o Centro autorización para que los funcionarios públicos inscritos puedan asistir al citado Congreso, si con su breve ausencia no sufre perjuicio el servicio a su cargo. Dichos funcionarios podrán rogarlo a dichos delegados a fin de que éstos puedan realizar la gestión necesaria.

Yo he soñado un jardín

Yo he soñado un jardín que tenía sus flores tempranas de rojo color; gozaba el aroma que en ellas había, y gustaba en las claras mañanas de aspirar en sus suaves corolas su cálido olor.

Qué orgullosas las flores estaban con sus mil reflejos en aquel verjel; y con qué deleite su gracia ostentaban dando al aire su cáliz bermejo donde estaba la esencia exquisita de néctar y miel.

Mas tenían tan breve su vida las flores galanas del bello jardín, que abiertas apenas ya lloran perdida su frescura gentil y lozana, la exquisita fragancia que encierran sus hojas carmín.

Y una tarde que quise mis flores con su galanura de nuevo gustar, me encontré sus hojas con mustios colores, marchitada su fresca hermosura, sin las galas de aquellos reflejos que quise gozar.

Así es la belleza en la vida: una flor temprana de un fértil verjel, que apenas abierta se llora perdida, y no vuelve en la clara mañana a exhalar la exquisita fragancia de néctar y miel.

JOSÉ MARÍA NAVARRO

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTA

Solteros contra casados
En Biella (Italia) se ha celebrado un «match» de football que han jugado dos equipos, compuesto uno de jugadores casados y otro de jugadores solteros. Como, según se sabe, acaban de imponerse en Italia a los solteros contribuciones especia-

El Centenario de San Juan de la Cruz

Programa de fiestas

A continuación reproducimos no la adición de algunos detalles el programa de las fiestas religiosas y profanas que tendrán lugar en esta ciudad durante los días del 6 al 12 de Octubre próximo, con motivo del Centenario de San Juan de la Cruz:

Día 6.—A las doce de la mañana un repique general de campanas y el disparo de cohetes anunciarán el comienzo de las fiestas del Centenario. Por la tarde, a las cuatro de la misma, procesión para trasladar los restos del Santo, desde el convento de los Padres Carmelitas, a la Santa Iglesia Catedral.

La procesión recorrerá el paseo de la alameda de la Fuencisla, barrio de San Marcos, Puerta del Refugio, subida del Pozo de la Nieve, calles de Daoiz y del Marqués del Arco.

Al llegar a la iglesia de Madres Carmelitas, se detendrá para cantar unos motetes.

En la Catedral se rezarán unas preces y el señor obispo dará la bendición a los fieles, terminando la función religiosa cantando el himno del Centenario.

Día 7.—Por la mañana, a las ocho, misas de comunión celebradas por distintos preladados, en la Catedral e iglesias de Carmelitas.

A las diez, misa pontifical en la Santa Iglesia Catedral.

A las once y media, en la iglesia del Seminario, comienzo de las conferencias místicas que leerán los Padres fray Jesús Delgado, agustino, y Tomás Echevarría, del Corazón de María.

Tarde, a las cuatro, continuación de las conferencias por los Padres A. Pérez Goyena, de la Compañía de Jesús, y fray Juan G. Arintero, de la Orden de Santo Domingo.

A las seis de la tarde, exposición del Santísimo, estación, rosario y sermón, por el excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Francisco Frutos Valiente, obispo de Salamanca, y reserva por un prelado.

Día 8.—Por la mañana, los mismos cultos y a las mismas horas que el día anterior.

les, el «match» fué anunciado en estos términos: «Imponibles contra no imponibles». Acudió a ver el partido una multitud enorme, que apostaba ya por los solteros, bien por los casados. Pero pronto se vió que los solteros eran mucho más ágiles y fuertes. A pesar de su resistencia los casados fueron vencidos por cuatro tantos contra uno. Los periódicos dicen que quedó una vez más demostrado que el amor y el matrimonio reducen casi a cero la energía masculina.

El «Boletín Oficial»

En el número correspondiente del lunes se insertan las siguientes publicaciones:

Circular del Gobierno civil, haciéndose saber haberse posesionado del cargo de gobernador civil de esta provincia, para el que fué nombrado por Real decreto de 28 de Agosto último, el excelentísimo señor don Rufino Blanco y Sánchez.

Circular del Gobierno civil, ordenando el abono de las gratificaciones reglamentarias a los subdelegados de Medicina que desempeñen a la vez el cargo de médico titular inspector municipal de Sanidad.

Real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre nombramiento de personal docente y administrativo en los Institutos nacionales de Segunda Enseñanza de Manresa, Vigo, Osuna y El Ferrol.

Real decreto Ley del ministerio de la Guerra, concediendo los beneficios que señala el artículo 2.º de la Ley de 28 de Diciembre de 1916, a las familias de los que fallezcan en actos de servicio en paz o en guerra por accidente ocasionado durante la experimentación, ensayo o manejo de armas de guerra, proyectiles o gases tóxicos, siempre que el hecho no hubiera sido producido por imprudencia o impericia de la víctima.

—Consejo de la Economía Na-

Las conferencias serán leídas por los Padres fray Antonio Torro, franciscano y fray Claudio de Jesús Crucificado, carmelita descalzo, con las cuales se darán por terminadas.

Por la tarde, a la misma hora, iguales preces, predicando el excelentísimo e ilustrísimo señor doctor fray Zacarías Martínez, obispo de Vitoria, electo arzobispo de Santiago, terminando con el himno del Centenario.

Día 9.—Previas las comuniones de la mañana, en las citadas iglesias, a las diez, solemnisimo pontifical en la Catedral, en el que predicará el excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Leopoldo Eijo y Garay, obispo de Madrid-Alcalá.

Por la tarde, a las cuatro, magnífica procesión desde la Santa Iglesia Catedral al convento de Padres Carmelitas, que recorrerá las calles de plaza Mayor, Isabel la Católica, Juan Bravo, Cervantes, plaza del Azoguejo, calle de San Juan, paseo de Santa Lucía, San Marcos y alameda de la Fuencisla, en la que formarán todas las Asociaciones, peregrinos, Comunidades, Clero, Cabildo, preladados, de mitra y capa pluvial, autoridades, representación del Gobierno de S. M., presidido todo por la persona de S. M., llevando los restos del Santo, para depositarlos en el suntuoso sepulcro, construido por el genial y afamado artista don Félix Granda, costado por la Orden y por los devotos del Santo, a los que con este motivo se suplica una limosna a tal objeto, terminando con un Tedéum y la bendición Papal.

Día 10.—Misa solemne ante el nuevo sepulcro, que celebrará el reverendísimo Padre general de la Orden carmelitana, con asistencia de los superiores mayores, predicando el Padre fray Eugenio de San José, profesor de Mística del Colegio de la Orden en Roma.

Por la tarde, a las cuatro, peregrinación a las ermitas, exposición, estación, rosario, sermón por el Padre Esteban de San José, del Colegio de Salamanca, y reserva del reverendísimo Padre general.

—Inspección de la primera zona pecuaria.—Circular interesando de los alcaldes que se mencionan ordenen al inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, el servicio que en la mencionada circular se indica.

—Jefatura de Obras públicas de Segovia.—Resumen de las matrículas de automóviles y permisos de conductor concedidos en el mes de Agosto último.

—Anuncios y subastas de varias Alcaldías y Juzgados.

—Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Segovia.—Circular sobre la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1927-28.

—Comisión gestora de compras del Hospital Militar de Segovia.—Pliego de condiciones técnicas para el concurso de adquisición de artículos necesarios para dicho Hospital Militar de esta plaza, cuyas cantidades y demás detalles se insertan a continuación.

Consultas públicas provinciales completamente gratuitas.

—Anuncios particulares.

NOTICIAS MILITARES

El profesorado en las Academias
Por Real orden, fecha 10 del actual, se dispone que las vacantes todas de jefes y oficiales que ocurran en las Academias y demás Centros de enseñanza militar, con excepción de los primeros jefes, se provean mediante el oportuno concurso de méritos, con arreglo a cuanto para el caso se determina en el artículo tercero del Real decreto de 21 de Mayo de 1920.

ARTILLERIA

RESERVA.—Pasa a la reserva el director del Parque y reserva de la sexta región, don Víctor Pérez Vidal.

El texto del Real decreto convocando la Asamblea Nacional

Su primera sesión tendrá lugar el segundo lunes del próximo Octubre y la clausura el último sábado del mes de Julio de 1930

La parte dispositiva del decreto dice así:

A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º El segundo lunes del próximo Octubre se reunirá en Madrid, en el palacio del Congreso de los diputados, una Asamblea deliberante, que, en razón a la variedad de representaciones que han de integrarla y diversidad de los asuntos que han de concedérsele, tendrá carácter de Asamblea Nacional, la que, dirigida y encauzada por el Gobierno, pero dotada de prerrogativas y facultades propias, deberá preparar y presentar escalonadamente al Gobierno, en un plazo de tres años, y con carácter de anteproyecto, una legislación general y completa, que a su hora ha de someterse a un sincero contraste de opinión pública y, en la parte que proceda, a la real sanción.

El plazo de tres años se entenderá expirado el último sábado del mes de Julio de 1930. Esto no obstante, S. M. el Rey, a propuesta de su Gobierno y en caso excepcionalísimo, podrá ampliarlo o reducirlo.

Art. 2.º A más de la primordial función encomendada a la Asamblea Nacional por el artículo anterior, ésta podrá fiscalizar la actuación del Gobierno ateniéndose a las normas y límites que señala el artículo 4.º, enjuiciar la política general desde 1.º de Julio de 1909 y estudiar propuestas y proyectos de viviente actualidad, bien por encargo del Gobierno, bien por iniciativa propia debidamente reglamentada.

Art. 3.º Entre las iniciativas más adecuadas a tomar por los asambleístas ha de figurar la de proponer las economías que puedan introducirse en los cargos públicos, sin perjuicio de los servicios.

Para formalizar estas iniciativas bastará que cualquier asambleísta se dirija por escrito a la Sección correspondiente, que le dará audiencia, y si toma la propuesta en consideración, haciéndola suya, la elevará por conducto de la Mesa al Gobierno, que, por sí o por legando en un funcionario asambleísta, quedará obligado a esclarecer ante la Sección lo pertinente al caso. En este orden de ideas, los asambleístas se considerarán obligados a hacer llegar al Gobierno, por conducto de la Mesa presidencial, cuantas deficiencias, errores e irregularidades acuse la Administración pública.

Art. 4.º Cuando algún asambleísta entienda que puede ser conveniente al interés público que el Gobierno, ante las Secciones o ante el Pleno, haga aclaraciones o dé explicaciones, lo hará así presente por escrito a la Presidencia, concretando la materia y puntos sobre que la requiere, quedando obligado el Gobierno, en el plazo de ocho días, a aceptar o rechazar la interpelación, reconociéndola y contestando, en el primer caso, el ministro a que corresponda el asunto.

Art. 5.º Cuando el Gobierno considere conveniente realizar inspecciones de conjunto sobre determinados servicios u organismos del Estado, provinciales o municipales, solicitará del presidente de la Asamblea la designación de Comisiones, compuesta de un mínimo de tres asambleístas y un máximo de nueve, que, con plenos poderes y las mayores facilidades, realizará la inspección, dando cuenta a la presidencia de la Asamblea, y ésta al Gobierno, cuando parezca llegado el momento de intervenir judicial o administrativamente, cuya función se ejercerá por los organismos adecuados.

Art. 6.º La Asamblea Nacional funcionará todos los años, desde el segundo lunes de Octubre al último sábado de Julio del año siguiente, sin más interrupción que la de los días de fiesta religiosa o nacional, y las de veinte días a partir del 20 de Diciembre, diez a partir del domingo de Quincuagésima y otros diez a partir del de Ramos.

Art. 7.º La Asamblea Nacional

trabaja normalmente en Secciones o Comisiones, y sólo la última semana de cada mes celebrará cuatro sesiones plenarias, como máximo, de duración normal de seis horas cada una, que serán públicas y con asistencia de Prensa, para la censura de cuyas galeradas se establecerá una Oficina en el mismo edificio de la Asamblea. El presidente de ésta estará facultado para suspender accidentalmente el carácter público de las sesiones, bien por iniciativa propia, bien por indicación del Gobierno. Para estas sesiones plenarias se habilitarán tribunas para el Cuerpo diplomático y otras para el público; pero la entrada a éstas será siempre mediante papeleta. La entrada y permanencia en el salón de sesiones plenario estará rigurosamente reservada al Gobierno y a los asambleístas, y los servicios de información de Prensa obtendrán las mayores facilidades, pero exigirán siempre la concesión de pases especiales para realizarlos dentro del edificio en que la Asamblea se instala.

Art. 8.º La Asamblea se dividirá, para la mejor organización de sus trabajos, en diez y ocho Secciones, integradas por once asambleístas cada una, designados por la presidencia, que queda facultada para agregar a ellas, en casos especiales, mayor número, elegido entre los que no pertenezcan a Sección determinada. Las Secciones tendrán a su cargo los siguientes asuntos: Primera, Proyecto de leyes constituyentes; segunda, Propuesta y dictamen de Tratados, Acuerdos y Concordatos con otros países o potestades; tercera, Defensa nacional; cuarta, Política arancelaria; quinta, Codificación civil, penal y mercantil; sexta, Leyes de carácter político; séptima, Régimen de la propiedad y su uso; octava, Sistema tributario; novena, Producción y comercio; décima, Educación e instrucción; undécima, Examen y clasificación de créditos reconocidos pendientes de pago cuyo origen sea anterior al 15 de Septiembre de 1925; duodécima, Presupuestos ordinarios y extraordinarios; decimotercera, Planes generales de obras públicas; decimocuarta, Acción social, Sanidad y Beneficencia; decimoquinta, Reorganización administrativa y Legislación de contabilidad del Estado; decimosexta, Comunicaciones y transportes terrestres, marítimos y aéreos; decimoséptima, Mercedes extraordinarias; decimoctava, Responsabilidades políticas.

Art. 9.º El régimen funcional de la Asamblea será el siguiente: una vez constituida se organizará en Secciones, a las que la Presidencia, de acuerdo con el Gobierno, encomendará el estudio y dictamen o propuesta de asuntos que entren en su especialidad, respecto a la cual también podrán formular proposiciones de propia iniciativa. Las Secciones elegirán su presidente y secretario y se dividirán en ponencias de tres asambleístas cada una, cuyos dictámenes se estudiarán, y discutirán en pleno de Sección, considerándose como dictamen de la Sección el que ésta apruebe en votación nominal por mayoría. Será elevado a la Presidencia de la Asamblea, que lo informará y pasará al Gobierno, quien resolverá sobre el tema en consideración y su pase al Pleno, y el presidente de la Asamblea, de acuerdo con aquél, señalará el momento de ponerlo a discusión. Esta no podrá exceder de tres horas sobre un mismo asunto, descontada la intervención del Gobierno y de la Mesa en los Plenos de Sección ni en los de Asamblea, limitándose los discursos en pro y en contra a veinte minutos, y a diez la única rectificación, pudiendo sólo el presidente o los miembros del Gobierno emplear treinta y quince minutos, respectivamente. Consumidos los turnos reglamentarios en las discusiones plenarias, la Presidencia, de acuerdo con el Gobierno, resolverá si ha de recaer votación, y en caso afirmativo, por qué procedimiento. Respecto a la labor doctrinal de las Secciones que no haya de pa-

sar a discusión inmediata, el Gobierno podrá intervenir su orientación y desenvolvimiento, sin perjuicio de que se consignen las opiniones y votos particulares. La discusión en las Secciones será siempre oral, y en el Pleno de Asamblea, a elección, oral o escrita.

Art. 10. Las cuatro sesiones plenarias mensuales de la Asamblea durarán seis horas cada una, destinándose la primera a las interpellaciones, si las hubiere aceptadas y figurasen en el orden del día. Sólo en caso excepcional podrá la Presidencia prorrogar la sesión por una hora más.

Art. 11. Tendrá la Asamblea un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios, nombrado el primero por el Gobierno, así como dos de los vicepresidentes y de los secretarios, dejando los otros a elección de la Asamblea; bien entendido que todos han de pertenecer a ella con arreglo a las normas de su composición. Los vicepresidentes y secretarios nombrados por el Gobierno tendrán el orden y la denominación de primero y tercero, y los de segundo y cuarto los elegidos por la Asamblea.

Art. 12. El presidente de la Asamblea Nacional tendrá tratamiento de excelencia, servicio de coche, con cargo a los fondos de material de la Asamblea, y veinticinco mil pesetas de gastos de representación. El presidente de la Asamblea, o quien haga sus veces, dirigirá las discusiones, interpretará el reglamento y hará el orden del día de acuerdo con el Gobierno, ejerciendo la máxima autoridad en cuanto al régimen interior y servicio de la Asamblea.

Art. 13. Los vicepresidentes tendrán como gastos de representación diez mil pesetas, y cinco mil los secretarios, siendo estas subvenciones, excepto la del presidente, compatibles con las dietas de asistencia que puedan corresponderles. También, y exclusivamente para comisiones o delegaciones oficiales de los vicepresidentes y secretarios, habrá otro coche disponible, con cargo a los mismos fondos.

Art. 14. La Mesa tendrá a su cargo el Gobierno, régimen y administración de fondos de la Asamblea, correspondiendo al presidente, quien para cada servicio podrá delegar en el miembro de la Mesa que tengan a bien, la dirección y la ejecución de todos los acuerdos relativos a los mismos.

Art. 15. El número de miembros que han de componer la Asamblea, ha de ser, en todo momento, mayor de 325 y menor de 375. A ella podrán pertenecer, indistintamente, varones y hembras, solteras, viudas o casadas, éstas debidamente autorizadas por sus maridos y siempre que los mismos no pertenezcan a la Asamblea. Los miembros de la Asamblea deberán ser todos españoles y mayores de veinticinco años, y no haber sufrido condena, y tendrán tratamiento de señoría. Su designación se hará nominalmente y de Real orden de la Presidencia Pública, acordada en Consejo de ministros, antes del día 6 de Octubre próximo, ateniéndose a las normas que señalan los artículos siguientes. Sólo en el caso de que el número de asambleístas llegase a ser menor de 325 estará obligado el Gobierno a hacer nuevas designaciones, dentro de los límites marcados y conforme a lo preceptuado en este Real decreto-ley. El reglamento señalará los casos de incompatibilidad con el cargo de asambleísta.

Art. 16. La composición de la Asamblea se sujetará a las siguientes normas:

Primera. Un representante municipal y otro provincial por cada una de las provincias españolas.

Segunda. Un representante por cada organización provincial de Unión Patriótica.

Tercera. Los representantes del Estado a quienes se confiera carácter de asambleístas.

Cuarta. Representación por derecho propio a virtud de las categorías que se ostenten o cargos que se ejerzan.

Quinta. Representaciones de la cultura, la producción, el trabajo, el comercio y demás actividades de la vida nacional.

Art. 17. La representación municipal de cada provincia ha de recaer en un alcalde o concejal, y su elección se realizará directamente el día 2 de Octubre próximo, por medio de papeleta escrita y firmada entre los representantes que los Ayuntamientos, a modo de únicos compromisarios, hubieren designado el 25 de Septiembre anterior. La elección tendrá lugar en la capital de la provincia, sin que exija la presencia de los votantes, y será dirigida y escrutada por una Mesa presidida por el gobernador civil o quien haga sus veces, dos concejales del Ayuntamiento de la capital, que no sean compromisarios, y dos de fuera de la capital que sí lo sean. La representación de las Diputaciones provinciales la ostentará el que, perteneciendo a ella, sea designado por la mayoría en la elección ordinaria que tendrá lugar en todas las Diputaciones el domingo 2 de Octubre. La representación de las uniones patrióticas corresponderá a los que sean presidentes provinciales el 2 de Octubre. El cese en los cargos de concejal o diputado provincial no hará perder la condición de asambleístas, salvo que sea por razón de condena. Por el contrario, el dejar de ser presidente provincial de Unión Patriótica lleva consigo la sustitución en el cargo de asambleísta; pero podrá seguir perteneciendo a la Asamblea si así lo desea, cuando el nombramiento del sustituto no hiciere rebasar el número máximo de asambleístas que señala el artículo 15 de la presente disposición.

Art. 18. La representación del Estado corresponderá a los directores generales y representantes de concejos, patronatos u otros organismos que tengan categoría similar y el Gobierno designe, y no será renunciante por los titulares de estos cargos, mientras lo desempeñen, siéndoles de aplicación la regla establecida para los presidentes de uniones patrióticas en el artículo anterior. Los ministros de la Corona no pertenecerán a la Asamblea, pero podrán intervenir en la labor de ella, tanto en las secciones y comisiones como en la plenaria, teniendo puesto especial, exclusivo y reservado en éstas.

Art. 19. Corresponde la representación por derecho propio a los capitanes generales del Ejército y Armada y almirante jefe de Estado Mayor de la Armada. Presidentes del Consejo de Estado y Tribunales Supremos de Justicia, de Guerra y Marina y de Hacienda Pública, de la Diputación de la grandeza, señores arzobispos, fiscal del Tribunal Supremo y del Tribunal de La Rota, gobernadores del Banco de España e Hipotecario y del Banco de Crédito Local, presidentes de los Consejos de Trabajo, Instrucción pública, Superior de Fomento, Superior Bancario y Ferroviario, y además quienes ejerzan en Madrid y Barcelona los cargos de capitán general, gobernador civil, obispo, presidente de la Diputación, alcalde, presidente de la Comisión organizadora de somatenes y rector de la Universidad y también el presidente y secretario general del Comité Nacional de la Unión Patriótica, presidente y vocales de la Comisión Permanente de la Ge-

Agustín Santamaría

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póziza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado, industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevindicables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

Despacho: En el Banco de España, de diez a una, y en Juan Bravo, núm. 26, 2.º (Casa del Estanco), de dos a cinco

neral de Codificación y consejeros permanentes del Consejo de Estado.

Art. 20. La representación de actividades a que se refiere la regla 5.ª del art. 16 será designada libremente por el Gobierno en cuanto se refiere a las personas, pero ateniéndose a que tengan ponderada representación en la Asamblea las Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas, de Medicina y de Jurisprudencia; la Enseñanza, en sus distintos grados; la Agricultura, la Industria y el Comercio, en su triple matiz: patronal, técnico y obrero; la Prensa, y en general, todo cuanto pueda representar manifestación o pugna de importantes intereses ciudadanos, aunque no se mencionen expresamente en este artículo.

Art. 21. Los designados asambleístas gozarán de completa libertad para la exposición de opiniones pertinentes a los asuntos en que intervengan en los actos reglamentarios de la Asamblea sin otra limitación que la que impongan, tanto en los plenos como en las secciones, la autoridad de los respectivos presidentes en aplicación de los reglamentos. No gozarán de ninguna otra garantía ni privilegio; pero en todo caso su detención en cualquier lugar o por cualquier motivo obligará a dar inmediato conocimiento del caso al presidente de la Asamblea, quien podrá recabar el de las actuaciones gubernativas o judiciales que se deriven de la detención. La pérdida de la condición de asambleísta sólo podrá ser a petición propia o mediante acuerdo de la Asamblea, en el que han de tomar parte más de la mitad de sus miembros, y de ellos votar la separación más de las tres cuartas partes.

Otras medidas de disciplina y orden se consignarán en el reglamento.

Art. 22. Los asambleístas que residan fuera de Madrid tendrán pase de libre circulación de primera clase en los ferrocarriles, entre el punto de su habitual residencia y Madrid, y devengarán, en conceptos de dietas de asistencia a los plenos, cincuenta pesetas por cada uno y veinticinco por las asistencias a secciones o comisiones de que formen parte. Los asambleístas que residan en Madrid percibirán una dieta de veinticinco pesetas por su asistencia, tanto a los plenos como a las secciones o comisiones; atendiéndose a estos gastos con los créditos consignados en la Sección segunda del vigente presupuesto de gastos.

Art. 23. Al Gobierno corresponde dictar por Real orden el reglamento por que ha de regirse la Asamblea Nacional, aplicando e interpretando el espíritu y letra de este Real decreto-ley, así como aclarar todas las dudas y dictar todas las disposiciones que fueren necesarias para la implantación y cumplimiento de cuanto en él se dispone, incluso lo referente al ceremonial con que ha de hacerse la apertura de la Asamblea.—Dado en San Sebastián a 12 de Septiembre de 1927.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, MIGUEL PRIMO DE RIVERA y ORBANEJA.

Los Reyes Irán a Marruecos

Santander, 12.—Antes de salir para San Sebastián hizo el presidente algunas manifestaciones.

Dijo que hoy saldría para Madrid después de despachar con el Rey, con objeto de celebrar el día 15 en el Corte el aniversario de su advenimiento al poder.

Anunció que el ministro de Hacienda, que veranea en Comillas, después de conferenciar con él en Valdecilla, salió para Madrid con el mismo objeto. Después hablará con Sanjurjo al objeto de preparar para el día 12 de Octubre la fiesta de la Raza, que se aprove-

chará este año para hacer un homenaje al Ejército.

El presidente recibió al teniente coronel santanderino don Luis Valcázar, ocupándose de la entrega a la Legión de la bandera regalada por la Reina, acto que tendrá lugar en Ceuta en los meses de Octubre o Noviembre. Asistirán todos los jefes y oficiales que hayan sido del Tercio.

El acto, que se celebrará en el campamento de Dar Riffien, revestirá carácter de gran solemnidad. Asistirán los Reyes y el Gobierno.

REGRESO DE LA BANDA MUSICAL DE LA ACADEMIA

Anoche, en el tren correo, llegó de Calatayud la banda de música de la Academia de Artillería, que dió en aquella población varios conciertos con motivo de las fiestas.

Homenaje al insigne maestro don Andrés San Juan Cañedo, en Pedraza de la Sierra (1)

El día 8, después de la fiesta religiosa en Pedraza, se congregó el pueblo en masa y nutrida representación de las clases docentes de los pueblos inmediatos, en el local-escuela de niños, edificio que, en unión del de niñas, forma el grupo escolar que hace ya muchos años fué cedido por el conde de San Rafael al Municipio para tal finalidad, formando la Mesa el señor don Timoteo de Antonio, iniciador del homenaje, como uno de los alumnos designado por los demás para dar forma a la idea de la celebración del homenaje, el alcalde del pueblo y los hijos del difunto maestro don Andrés San Juan.

Abierta la sesión, se dió lectura por el secretario del Ayuntamiento de Pedraza de una relación de los adheridos y de dos cartas de don Clemente García Zamarrigo y don Vicente García Vellón, alumnos del homenajeado, solicitando que además del homenaje se dé el nombre de este señor a la plaza de la Escuela de dicho pueblo.

Don Gregorio Gil Escorial leyó unas bien escritas cuartillas adhiriéndose al homenaje y siendo muy aplaudido.

El señor Galisteo, inspector de Primera Enseñanza, dirigió también la palabra encomiando a la labor que realizó aquel insigne maestro, que tanto contribuyó a aumentar la cultura del pueblo de Pedraza.

Don Timoteo de Antonio pronunció un discurso describiendo la labor docente realizada por el homenajeado don Andrés San Juan durante cuarenta años en el pueblo de Pedraza, educando e instruyendo a dos o tres generaciones, en las que salieron de este pueblo ciudadanos que han desempeñado importantes cargos en las diversas manifestaciones de la vida social, cultivando las tiernas inteligencias con un esmero, con un cariño y con tales energías, que han podido luchar valerosamente en la lucha por la vida, porque don Andrés San Juan fué un verdadero apóstol como hombre, como ciudadano, como padre y esposo y, sobre todo y ante todo, como profesor de Primera Enseñanza, glosando la labor realizada con tales facetas de la vida social.

Habló de la importancia de la cultura para el engrandecimiento de la Patria, de la provincia y del Municipio y de que los hombres que han contribuido tan poderosamente a su desenvolvimiento con el homenajeado, merecen bien de la Patria al igual que en los antiguos tiempos los guerreros que venían cargados de laureles en las luchas por el ensanche del territorio o por el engrandecimiento de la monarquía, se les concedía títulos nobiliarios.

(1) Por el exceso de original se ha retrasado la publicación de este artículo.

M. NIÑO.--DENTISTA

CONSULTA EN SEGOVIA: JUEVES, VIERNES Y SABADOS PLAZA MAYOR, NUM. 19 (La Madrileña)

Extracciones sin dolor..... 3,00 pesetas.

Dientes en oro 22 kilates..... 50,00 »

Dientes en porcelana..... 5,00 »

Dentaduras sin paladar. Consultas y presupuestos, gratis

En Madrid: clínica, talleres, y laboratorio, Montera, 12

—: TRABAJOS Y MATERIALES GARANTIZADOS :—

A CALZARSE DE BALDE

Se liquidan mil pares a precios nunca vistos, a como los quieran pagar en

JUAN BRAVO, 18, SEGUNDO FRENTA A LA CARCEL

NO CONFUNDIRSE

ESTA CASA NO TIENE TIENDA, SEGUNDO PISO

SOLO POR LOS DIAS QUE FALTAN DE MES

¡ATENCIÓN!

Llegó el escabeche de besugo extra (en barril), en el almacén de pescados y ultramarinos de ANGEL DE LA FUENTE, que se vende

rá a 2 pesetas medio kilo

—: San Frutos, número 37

BANCO CASTELLANO SUCURSAL DE SEGOVIA CUENTAS CORRIENTES

El Banco Castellano abre cuentas corrientes de efectivo a los siguientes tipos de intereses: 3 por 100 para las de disposición a la vista...

Los titulares de estas cuentas pueden centralizar en ellas todas sus operaciones de Caja, encargándose el Banco, por consiguiente, de cobrar y abonar en las mismas efectos comerciales, cupones, títulos amortizados, etc., así como de pagar, previo aviso, con adeudo en ellas, las letras del cuenta-correntista.

La liquidación de estas cuentas se verifica en fin de cada semestre pasando el Banco aviso a los titulares, de los intereses devengados y, del saldo total disponible.

La calidad de cuenta-correntista da carácter preferente para todas las demás operaciones del establecimiento.

HORAS DE DESPACHO: Todos los días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Juan Bravo, número 2 Edificio de su propiedad

Estos los héroes de esta época. Habló también de las glorias de Pedraza que revelan también la cultura que dentro de sus murallas había florecido en los anteriores siglos...

El rato que su ingenio de artista nos hizo pasar no es para descrito. El famoso ventrílocuo pone vida reflejada en los movimientos y en el distinto metal de voz de una manera perfecta y precisa, en aquellos mufecos que, sin el arte de Balder, inmóviles, no eran más que figuras acabadas.

La palabra del artista y la precisión en los graciosos movimientos es el alma múltiple del señor Balder, que se reparte entre ellos con la singular gracia que a cada uno les caracteriza, haciéndonos pasar, con saladísimo repertorio e improvisaciones admirablemente traídas, unos ratos felicísimos, que celebramos con risas y prolongados y repetidísimos aplausos.

En fin, satisfechísimos de las atenciones recibidas por parte de los señores de Tapia, quienes obsequiaron con esa amabilidad y sencillez que les distingue, con variados manjares a todos los allí reunidos, y no menos satisfecho el elemento joven que trabajó en la fiesta, y el señor Balder por los grandes aplausos que conquistaron en todo los números, regresamos a nuestras casitas, abandonando aquella mansión en donde habíamos gozado ratos de entera felicidad y alegría.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

En el momento de despedirnos de la mansión de don Andrés San Juan Cañedo, sus discípulos agradecidos.

da; don Ambrosio Rincón, de la Escolta Real de Madrid, y a don Federico Martín, de la Casa de Madroño, de Madrid.

CORRESPONSAL

10-9-927.

Seguimos liquidando con precios razonables nuestros acreditados calzados de propia fabricación

SAN FRANCISCO, 11.—SEGOVIA

Información local



SEPTIEMBRE 13 MARTES

Aprovechando la hermosura de estas mañanas, verdaderamente otoñales, me dedico a peregrinar, como un «turista», por las calles y rinconadas de la población.

Siempre encuentro en ellas algún detalle de ornamentación o de marcado carácter histórico, que cautiva la vista y merece el mayor interés.

Entregado ayer a esta investigación espiritual, me sorprendió un buen amigo.

—¿También usted, segoviano viejo—me dijo—, se dedica a descubrir bellezas en los rincones de la ciudad?

—Así es, y siempre encuentro algo nuevo que admirar; porque es corriente que, habitado uno a vejar en su pueblo, le pueda apreciar en conjunto, pero no haya recogido esos mil detalles, al parecer nimios, que constituyen su fisonomía especial, y son rasgos sueltos e ignoradas leyendas y rancias aventuras...

En las Hijas de María Mañana, día 15, fiesta de los Doctores gloriosos de Nuestra Señora, la Asociación de Hijas de María celebrarán comunión general a las ocho y media, y el ejercicio de por la tarde, a las cinco y media. A continuación, junta general ordinaria.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

tado Reglamento, señalándose para ello los días y horas del corriente mes que a continuación se expresan:

Día 19.—A las diez, vendedores por menor de tejidos, tarifa 1.ª, sección 1.ª, C.º 4.º, número 1.

A las doce, vendedores por mayor de vinos del país, tarifa 1.ª, sección 1.ª, C.º 6.º, número 1.

Día 20.—A las diez, vendedores por menor de ultramarinos, tarifa 1.ª, sección 1.ª, C.º 8.º, número 18.

A las doce, vendedores de carnes frescas, tarifa 1.ª, sección 1.ª, C.º, noventa, número 15.

Día 21.—A las diez, vendedores por menor de comestibles, tarifa 1.ª, sección 1.ª, C.º 9.º, número 17.

A las doce, cafés y bares, tarifa 1.ª, sección 1.ª, C.º número 20.

Día 22.—A las diez, vendedores por menor de vinos, tarifa 1.ª, sección 1.ª, C.º 9.º bis, número 1.

A las doce, abogados, tarifa segunda, sección 2.ª, C.º, 2.º, número 1.

Día 23.—A las diez, comisionistas cuya utilidad no sea mayor de 5.000 pesetas, tarifa 2.ª, sección 2.ª, C.º tercero, número 1.

A las doce, barberos, tarifa cuarta, sección 7.ª, número 56.

Día 24.—A las diez, carpinteros, tarifa 4.ª, sección 7.ª, número 66.

A las doce, sastres sin géneros, tarifa 4.ª, sección 7.ª, número 106.

A la una, zapateros a la medida, tarifa 4.ª, sección 7.ª, número 112.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Ocasión - Se venden 700 garrafas de una arroba, usadas una sola vez SE VENDEN CAJONES VACIOS DE VARIOS TAMAÑOS DROGUERIA Y PERFUMERIA DE PABLO FERNANDEZ JUAN BRAVO, 52.-TELÉFONO 236 SURTIDO COMPLETO PARA FARMACIAS

Banco Hispano de Edificación SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO MADRID Avenida del Conde de Peñañver, 8 y 10 (Gran Vía) Capital suscrito: 43.000.000 de pesetas Teléfono 21-79 H Apartado de Correos 690

La finalidad que persigue el Banco Hispano de Edificación es la de proporcionar a todos los desheredados de la fortuna por humildes que sean UN CAPITAL a quien desee conseguirlo con el ahorro mensual de una cantidad insignificante.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

UNA FINCA RÚSTICA que proporcionará a quien la adquiere la satisfacción de trabajarla para él y para los suyos, labrándose un porvenir risueño, a la par que labra su misma tierra.

No dejéis de visitar La nueva zapatería LOS CHICOS De Cecilio Serrano Es donde encontrarán economía y elegancia (Frente a la estatua de Juan Bravo)

Segovia religioso

En las Hijas de María Mañana, día 15, fiesta de los Doctores gloriosos de Nuestra Señora, la Asociación de Hijas de María celebrarán comunión general a las ocho y media, y el ejercicio de por la tarde, a las cinco y media. A continuación, junta general ordinaria.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Se ruega encarecidamente la asistencia a las señoritas asociadas, por tratarse de asuntos de interés.

Una cosa es anunciar... y otra vender

Los que quieran convencerse de que como la CASA MATIAS no hay quien venda, visiten su exposición

TERMAS PALLARES

Informes directos al arrendatario en el establecimiento balneario, que dispone de todos los modernos elementos balnearios: Cascada única para inhalaciones: Los más excelentes artistas han restablecido aquí sus facultades vocales

ALHAMA DE ARAGON.—PARADA OBLIGATORIA DE TODOS LOS TRENES, INCLUSO LOS EXPRESOS

Interesa a todos Doctor J. Campos

MÉDICO ORTOPÉDICO

Augusto Figueroa, número 8.—MADRID

SECCION DE ORTOPEDIA

HERNIAS, Vientres voluminosos. Descensos de la matriz. Sordos. Calvos. Deformidades. Narices. Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas, brazos artificiales.

SECCION DE COSMETICA

BELLEZA

EXTINCION de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara, aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrema (mal olor de aliento)

Servicios médicos y de lujo.—Consultas y tarifas por correo
En Segovia, el 26 de todos los meses, de once a una
HOTEL FORNOS



GANADEROS

Lo más cómodo, lo mejor y más rápido para preservar y curar rápidamente vuestros ganados atacados de

BIZO o CARBUNCO, es la SAL MARTINEZ

Así lo afirman cuantos ganaderos lo usaron

Informes: FRANCISCO MARTINEZ Y HERMANOS

Almonacid de la Sierra.—ZARAGOZA

De venta

Druguería de don Francisco M. Marcos, plaza del Corpus, 7, Segovia.—Tomás Navarro, farmacia, Cuéllar.—Teodoro Llorente, farmacia, Santa María de Nieva, y en la Asociación general de ganaderos, Huertas, número 30, MADRID

¡Agricultores!

Abonad con «Nitrato de sosa de Chile». Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al

Comité del Nitrato de Chile

Barquillo, 21, Apartado núm. 6.—MADRID

ABONOS

Sulfato de amoníaco de 20 a 21 por 100. Superfosfato de cal de 18 a 20 por 100. Cloruro de potasa de 50 a 52 por 100.

SIEMPRE buena graduación.

SIEMPRE buen peso.

SIEMPRE precio económico.

VENDE EN ESTACION DE YANGUAS

ANTOLIANO FERNANDEZ

En Mozoncillo, ferretería, comestibles, cemento «El Cangrejo» y otros géneros

MOTORES «ELLWE»

¡Son en disputa los mejores motores de aceites pesados Diesel sin compresor!

Arranque instantáneo en frío.

Entrega inmediata.

Consumo garantizado de 200 a 220 gramos por caballo y hora a plena carga.

STOK DE RECAMBIOS PARA TODOS LOS TIPOS

Servicio de mecánicos

MÁS DE OCHOCIENTAS INSTALACIONES EN ESPAÑA

Representantes generales para la Península

TALLERES ACO (S. A.)

PRIM, 5.—MADRID APARTADO 995

Presupuestos y consultas, gratis

Para visitar médicos

en su provincia, necesita persona visite las principales plazas, conpenetrado esta indole trabajo, disponiendo de tiempo, le ayudaré en gastos de viaje, preferible tenga auto. Enviar fotografía y referencias, señor Aracil, Cortes, 478, 3.º BARCELONA

50 plazas de 2.500 pesetas

Oposiciones a administrativos del Catastro de Rústica. No se exige título. Se admiten señoritas. Edad, diez y seis a cuarenta. Ejercicios en Noviembre. Nuevas contestaciones, 8 pesetas. Circular y programa gratis. Preparación por competente profesorado en el

Centro Editorial Reus

CASA FUNDADA EN 1852

Clases: Preclados, 1

Libros: Preclados, 6

Preparación, programas y contestaciones para toda clase de oposiciones

CORRESPONDENCIA

APARTADO 12.250.—MADRID

Nuestra empresa no tiene ningún Instituto con su marca registrada REUS, lo que advertimos para la buena orientación de los opositores

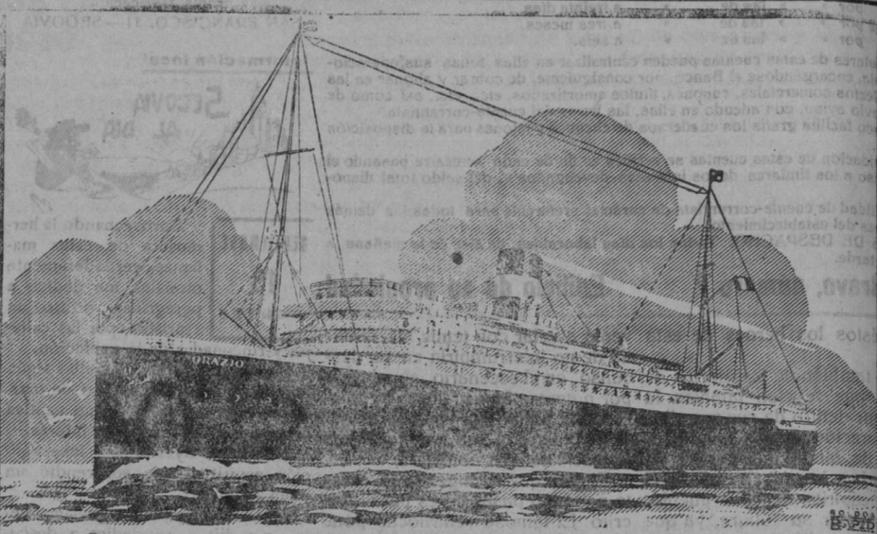
Aviso a los católicos

Para propaganda religiosa se han adquirido cinco mil imágenes del SANTISIMO CRISTO DE LA AGONIA. Estas preciosas imágenes, además de estar BENDITAS, tienen la particularidad de ser LUMINOSAS Y VISIBLES EN LA OSCURIDAD, gracias a un procedimiento científico

Si le interesa a usted poseer una de estas maravillas, obtendrá detalles GRATUITAMENTE escribiendo en seguida a INSTITUCION CATOLICA. Apartado de Correos, número 10.055.—MADRID

Necesítase

representante, facilidad de palabra para negocio, gran rendimiento. Dirigirse: Santiago Adán, Carretas, 23, 1.º izquierda.—MADRID



Viaje Inaugural del »ORAZIO«

16.700 TONS * 2 HELICES

24 DE OCTUBRE

DE BARCELONA A VENEZUELA-COLOMBIA-PANAMA-ECUADOR-PERU Y CHILE

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE
3ª CLASE CON CAMAROTES 3ª CLASE ECONOMICA

SERVICIO ESMERADO · TODO EL CONFORT MODERNO

Navigazione Generale Italiana

AGENTES GENERALES EN ESPAÑA

SPAD ITALIA-AMERICA

BARCELONA RBLA S. MONICA, 1 Y 3 MADRID, ALCALA, 47

Para sargentos

cabos, soldados, licenciados del Ejército, destinos del Estado. Informes, Centro gestor, Toledo, 64, 1.º.—Madrid

Mercados

SEGOVIA
Trigo, a 79 reales la fanega.
Centeno, a 58 id., id.
Cebada, a 58 id., id.
Algarrobas, a 65 id., id.
Yeros, a 51 id., id.
VALLADOLID
Trigo, a 19,75 pesetas los 45,24 kilogramos.
Centeno, los 41,50 kilos, a id. 14,50.
Cebada, los 52,20 kilos, a id. 9,50.
Algarrobas, los 45,24 kilos, a id. 15,75.
Yeros, los 45,24 kilos, a id. 12,75.
SEPLILVEDA
Trigo, a 20,00 pesetas la tanega de 94 libras.
Centeno, a 16,50 id., id.
Cebada, a 10,75 id., id.
Avena, a 7,50 id., id.
Algarrobas, a 15,00 id., id.
Yeros, a 15,00 id., id.
AREVALO
Trigo, a 81 reales las 94 libras.
Centeno, a 61,2 id., id.
Cebada, a 44,5 id., la fanega.
Algarrobas, a 59,60 id., id.
SANTA MARIA DE NIEVA
Trigo, los 45,24 kilos, a ptas. 20,75.
Centeno, los 41,40 kilos, a id. 15,25.
Cebada, los 52,20 kilos, a 10,00 id.
Algarrobas, los 45,24 kilos, a 16,25 id.
RIAZA
Trigo, a 21,50 pesetas la fanega de 94 libras.
Centeno, a 16,00 id., id.
Cebada, a 11,00 id., id.
Algarrobas, a 15,00 id., id.
Yeros, a 15,50 id., id.

El campeón de los zapatos

Se ponen a la venta 4.000 pares que de reciente fabricación se acaban de recibir para señora, caballero y niños, últimos modelos

A la venta en liquidación permanente todo a mitad de su precio

Si no estáis reñidos con vuestros intereses, debéis visitarnos y os venceréis

EL SIGLO XX, SAN FRANCISCO, 11, SEGOVIA

Próximo al Azoguejo

(FRENTE AL PARADOR DE LOS VIZCAINOS)

Balneario de Cucho (Burgos)

Agua sulfurosa, sulfídrica, nitrogenada

Baños. Duchas. Inhalaciones. Pulverizaciones. Rápidas curaciones de picores. Sarna. Eczemas y úlceras de PIEL. Curan BRONQUITIS crónicas, consecuencias GRIPALES, asma, GARGANTA y NARIZ, artritis, anemia, reumatismo

Verdadero Sanatorio. Magnífico parque. Clima seco, santísimo
A 16 kilómetros de Miranda. Precios económicos

EL MEJOR PURGANTE

AGUAS DE CARABAÑA

CARABAÑA

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPÉTICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel.

Pastilla 1,50 ptas.

Pedidos Hijos de R. J. Chávari, Loatad, 12.—Madrid

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS